



**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0385/2022 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La difícil situación económica por la que atraviesan muchas de las familias, ha empujado a las personas a explorar esquemas que les permitan obtener ingresos y hacer frente a sus necesidades y las de sus dependientes económicos.



Sumado a lo anterior, es necesario recalcar que a dichas dificultades, se suma el pesado rol que las mujeres jefas de familia tienen que asumir para contribuir o bien para hacerse cargo del total del ingreso familiar.

Ante dicho escenario, han surgido empresas que a través de esquemas dudosos aprovechan de manera ventajosa la necesidad de las personas, ofreciéndoles ganancias que no solo resultan falsas sino que resultan en pérdidas para quienes se atreven a contemplarlas como una opción seria para obtener algún sustento.

Lamentablemente muchas de las personas que buscan mejorar su situación, acaban perdiendo recursos e incluso teniendo que invertir en asesoría legal a fin de detener una serie de abusos que son el medio del que se valen ciertos negocios.

Tal es el caso de las empresas que se dedican a ofrecer vales de crédito, caso que nos ha sido expuesto al Grupo Parlamentario de morena por un grupo de mujeres de varios puntos del estado, quienes además representan a cientos de personas que presuntamente son víctimas de usura, cobranza ilegítima, agresiones por parte de las empresas llamadas "valeras".

A decir de estas mujeres que solo han buscado una alternativa para el sustento de sus familias, las empresas les hacen firmar además de un contrato del que no se les entrega copia alguna, pagarés en blanco; a



cambio, les entregan vales que amparan la cantidad requerida, y ellas operan como distribuidoras, ofreciendo los vales, actuando como intermediarias de la empresa y los clientes que adquieren dichos créditos.

A decir de las víctimas, las empresas les ofrecen cantidades atractivas por cada determinada cantidad que coloquen, sin embargo estas cantidades quedan disminuidas por una serie de obligaciones que la empresa –al momento de realizar el pago- les informa que deben cumplir, a lo que hay que sumar los intereses por demás elevados bajo los que se les busca hacer exigible el crédito.

Quizá en este momento es cuando apenas empieza lo peor para estas personas, ya que las empresas, según las evidencias que muestran quienes se han acercado a buscar nuestro apoyo, les exigen el pago a través de mensajes de texto insultantes, colocando fotografías en los postes de sus colonias con mensajes en los que se les acusa, por decir lo menos, de ladronas, e incluso se valen del hostigamiento a sus familias, vecinas y clientes. A decir de las víctimas, quienes acuden en representación de estos negocios de vales, incluso han sustraído de manera ilegal menaje de casa a manera de cobro.

De manera clara se observa a través de los mensajes de texto mostrados y de los documentos que utilizan para actos de cobranza extrajudicial, que quienes operan estas empresas locales de vales, no tienen seriedad alguna y actúan presumiendo además de impunidad, una supuesta red de



influencias ya que incluso utilizan documentos usurpando funciones de las autoridades.

A decir de las personas afectadas, este esquema se vuelve un círculo vicioso ya que, al tener dificultad para hacer el pago de las cantidades que súbitamente se elevan bajo esquemas ilegales, contratan de nueva cuenta vales para hacer frente a sus obligaciones de pago, lo cual incluso les ha llegado a costar no solo la salud, sino la vida debido a la presión a la que son sometidas por quienes realizan la cobranza extrajudicial.

Lo anterior no es desconocido por quienes han visto a las empresas de vales como un lucrativo negocio, ya que las presuntas víctimas mencionan que además del surgimiento dudoso y repentino de algunas "valeras" nuevas, existen otras que van cambiando de denominación pero no de métodos: Aprovechándose del desconocimiento y la necesidad de quienes recurren a estos comercios, cometen una serie de delitos que no deben pasar por alto las autoridades.

Es preocupante que existan empresas que, independientemente del derecho que deriva de los créditos que otorgan, partan de la ilegalidad tanto en su constitución, como en su operación y cobranza, sobre todo cuando estos actos transgreden no solo la integridad, sino que claramente buscan a toda costa infligir angustia y dañar la reputación de quienes actúan como distribuidores y de sus familiares. Por otra parte, se observa que incluso estas obligaciones pueden estar en duda partiendo de si quienes



otorgan el crédito cuentan con el debido registro ante las instancias correspondientes que les permita ejercer las actividades que desempeñan.

Tal como estas personas han expuesto, no acuden con el fin de evadir sus obligaciones contraídas con estas empresas, sino buscando que puedan cumplir bajo esquemas justos para ambas partes, partiendo de los principios de legalidad y bajo acciones de las que las autoridades sean vigilantes.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a Fiscalía General del Estado a fin de que, a través de las instancias correspondientes, que dé puntual seguimiento a las denuncias presentadas en contra de las empresas y particulares que operen bajo esquemas de otorgamiento de vales de crédito.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria

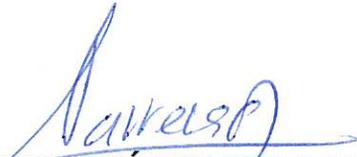


y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros para que, a través de sus representaciones en el estado y en el ámbito de sus respectivas competencias, tengan a bien informar acerca de la constitución de empresas que operan en el estado de Chihuahua bajo el esquema de otorgamiento de vales de crédito, con el fin de instrumentar un padrón público de las mismas y de esta manera dar certeza a las y los usuarios de estos servicios.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

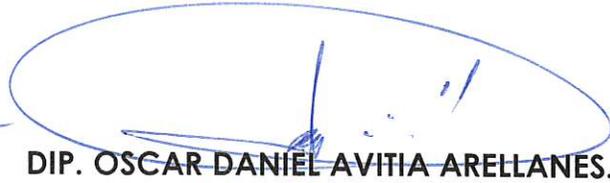
ATENTAMENTE,


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.


**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO.**



DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.



DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.



DIP. ROSANA DÍAZ REYES.



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON.



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS.



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.

La presente hoja de firmas, corresponde a la PROPOSICIÓN con carácter de **ACUERDO**, a fin de reformar la Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación en materia de educación cívica y participación ciudadana.